

OFICINA VIRTUAL SAR

AYUDA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

I. Contenido

I. Contenido.....	2
II. Introducción	3
III. Generalidades	4
IV. Funcionalidad Del Sistema	6
1.1 Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y Búsqueda de Formulario	6
1.2. Elaboración y presentación de la Declaración Informativa de Municipalidades.....	11
1.3. Rectificativa	15

II. Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 1702016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado **Ayuda Declaración Informativa de Municipalidades**, tiene el objetivo facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración y presentación de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.

III. Generalidades

Esta ayuda proveerá a los usuarios del Sistema las orientaciones generales para la preparación de la Declaración Informativa de Municipalidades, facilitando el ingreso de los datos solicitados, así como la manera de desplazarse dentro del formulario y entre las secciones que lo componen.

1. ¿Qué es la Declaración Informativa de Municipalidades?

Es una obligación tributaria mediante la cual las municipalidades deben presentar información a la administración tributaria sobre los contribuyentes municipales cuyos ingresos o volumen de ventas superen los seiscientos mil lempiras (L.600,000.00) anuales.

Esta declaración, identificada como 543-Informativa de Municipalidades, debe presentarse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. El incumplimiento de esta obligación conlleva la aplicación de sanciones establecidas en el Código Tributario, conforme a los artículos 177, 178, 180 y 181 del Decreto 22-97, según lo dispuesto en el Acuerdo 034/99.

2. Formas de Presentación

Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Informativa de Municipalidades	543	Informativa	Única modalidad para la presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).

Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, PRIMERO *“Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.”*

SEGUNDO *“Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”*

3. Otras consideraciones

Acuse Electrónico: *Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).*

4. Sujetos Obligados

Los sujetos obligados a presentar la Declaración Informativa de Municipalidades (formulario 543) son **las Corporaciones Municipalidades**, quienes deben reportar a la administración tributaria (SAR) la información correspondiente a los contribuyentes municipales cuyos ingresos o volumen de ventas superen los seiscientos mil lempiras (L. 600,000.00) anuales.

5. Plazo de Presentación

Una vez finalizado el período fiscal, se cuenta un máximo de tres meses para presentar la Declaración Informativa de Municipalidades (formulario 543).

6. Responsabilidad

El obligado tributario debe cumplir con sus obligaciones tributarias a través de Oficina Virtual con la suficiente antelación, siendo responsable de la veracidad de las Declaraciones y demás información presentada por dicho medio. Se considera que el obligado tributario ha cumplido con su obligación tributaria a través de Oficina Virtual cuando este cuente con el correspondiente acuse electrónico. (Acuerdo 236-2024 sección séptima).

7. Fallas de conexión

En ningún caso las fallas en la conexión en el sistema informático, la pérdida de la contraseña tributaria o la solicitud de cambio de esta, constituirán causales para justificar la extemporaneidad en la presentación de sus Declaraciones Juradas. (Acuerdo 236-2024 sección octava).

8. Base Legal

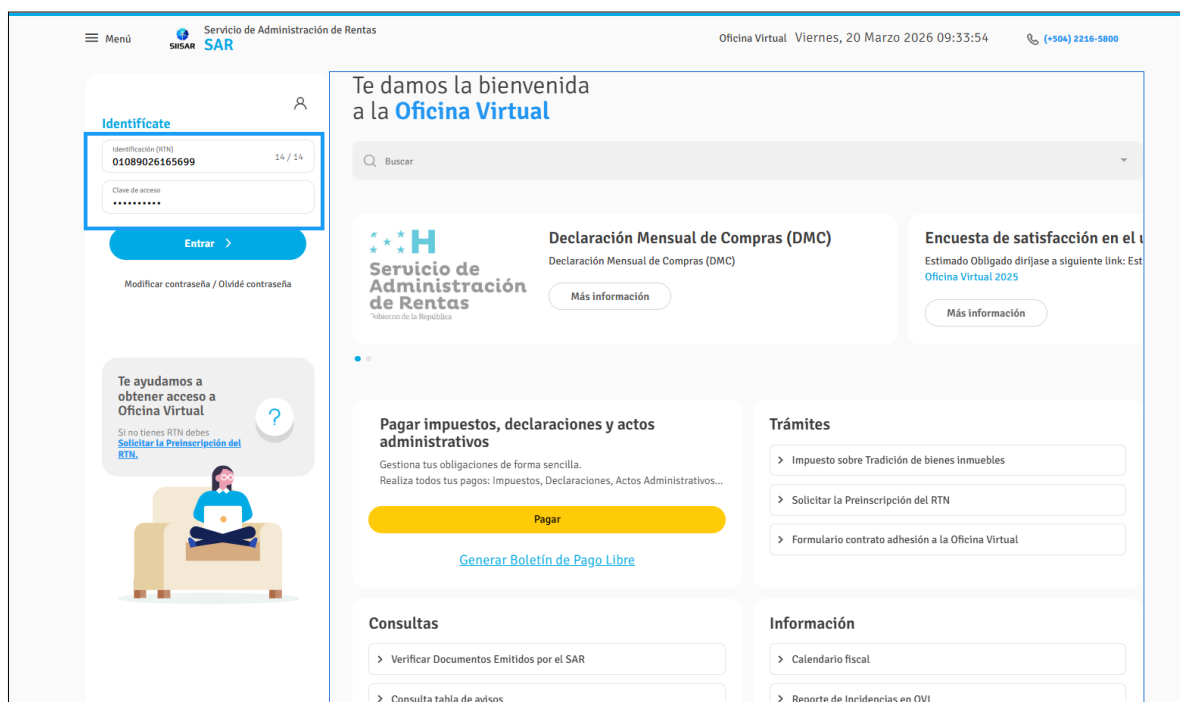
Acuerdo No. 034/99 y Acuerdo 236-2024 sección.

9. Funcionalidad del Sistema

A continuación, se detallan los pasos para elaborar la Declaración Informativa de Municipalidades (formulario 543).

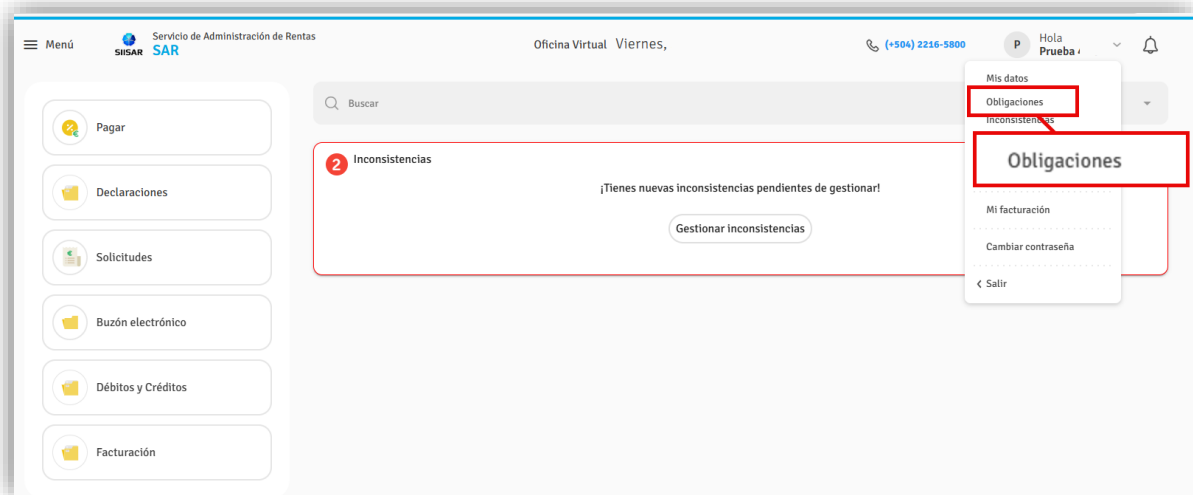
9.1 Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

Ingresar a la Oficina Virtual: El obligado tributario debe ingresar a Oficina Virtual desde la dirección electrónica www.oficinavirtual.sar.gov.hn, desde el navegador de preferencia. Posteriormente en el lateral izquierdo de la página de inicio, debe consignar su identificación tributaria (RTN) y la contraseña y presionar la tecla “Entrar”.

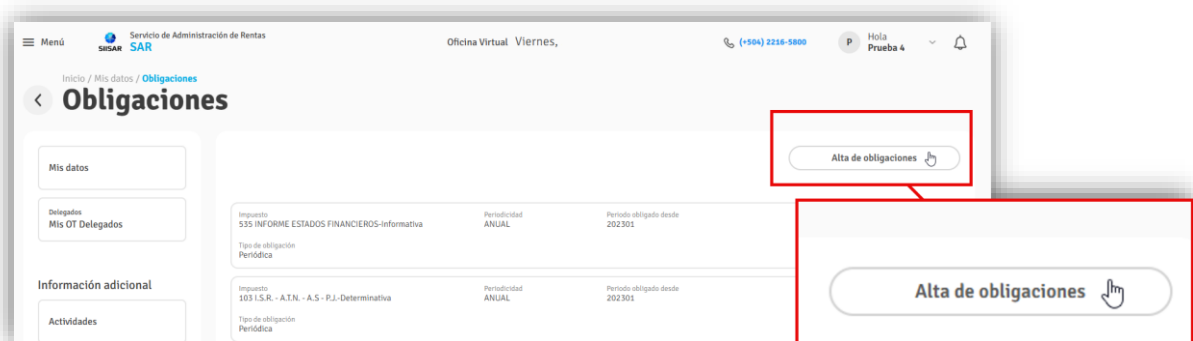


9.2 Dar el alta a la obligación del formulario

Dar el alta a la obligación de la Declaración Informativa de Municipalidades (formulario 543). Al ingresar a la OVI con las credenciales descritas en el numeral 1, se desplegará el siguiente menú en el cual deberá seleccionar “Obligaciones”.



Seguidamente se mostrará la pantalla donde debe hacer clic en la opción “Alta de Obligaciones”.



A continuación, se desplegará un recuadro en el cual deberá completar la siguiente información: en la casilla “Impuestos” deberá seleccionar la opción “543 INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES”; en la casilla “Año desde” deberá ingresar el período fiscal por ejemplo 2025. Posteriormente, deberá dar clic en “Añadir obligación”

Menú **SISAR SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, (+504) 2216-5800 P Hola Prueba

Inicio / Mis datos / Obligaciones

Obligaciones

Mis datos

Delegados
Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Establecimientos

Relaciones profesionales

Alta de obligaci

Alta de obligaciones

⚠ Es necesario que registre la obligación a partir del periodo que aún no ha declarado. Evite incluir periodos anteriores si ya ha presentado la declaración correspondiente. En caso de tener alguna duda o consulta, no dude en ponerse en contacto con la administración.

Impuestos
543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Año desde
2025

+ Añadir obligación

+ Añadir obligación

Guardar Cancelar

Al seleccionar añadir la obligación se mostrará la pantalla en donde se muestra el tipo de declaración y período seleccionado anteriormente. Posteriormente, debe oprimir la opción “Guardar”.

Menú **SISAR SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, (+504) 2216-5800 P Hola Prueba

Inicio / Mis datos / Obligaciones

Obligaciones

Mis datos

Delegados
Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Establecimientos

Relaciones profesionales

Certificados y constancias

Alta de obligaciones

Alta de obligaciones

⚠ Es necesario que registre la obligación a partir del periodo que aún no ha declarado. Evite incluir periodos anteriores si ya ha presentado la declaración correspondiente. En caso de tener alguna duda o consulta, no dude en ponerse en contacto con la administración.

Impuestos
543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Año desde
Mes desde

+ Añadir obligación

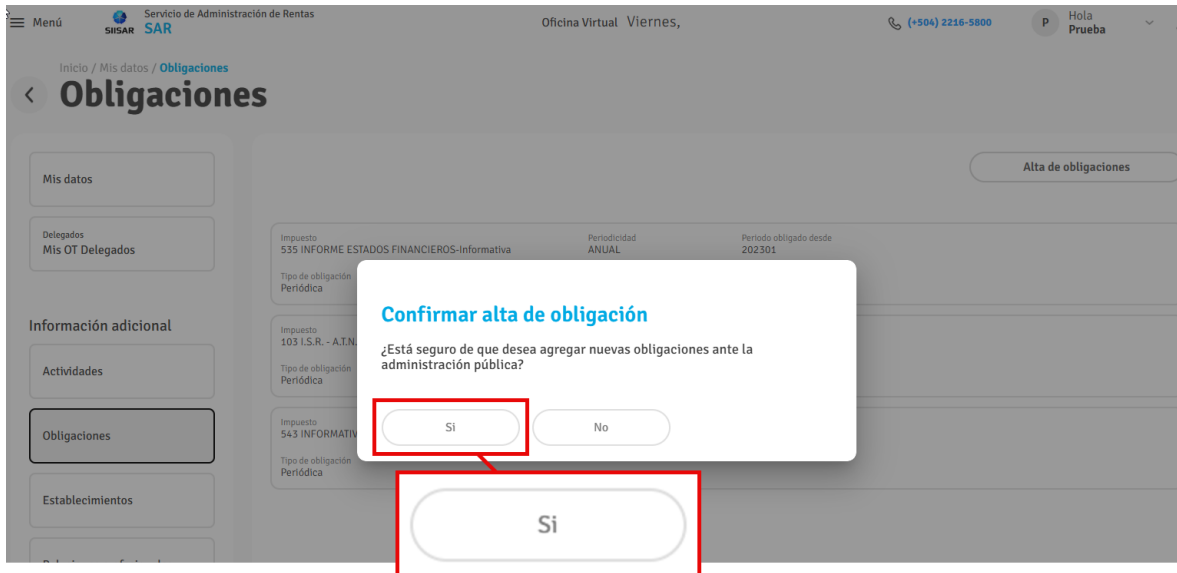
Impuestos
543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Periodo Inicio
202501

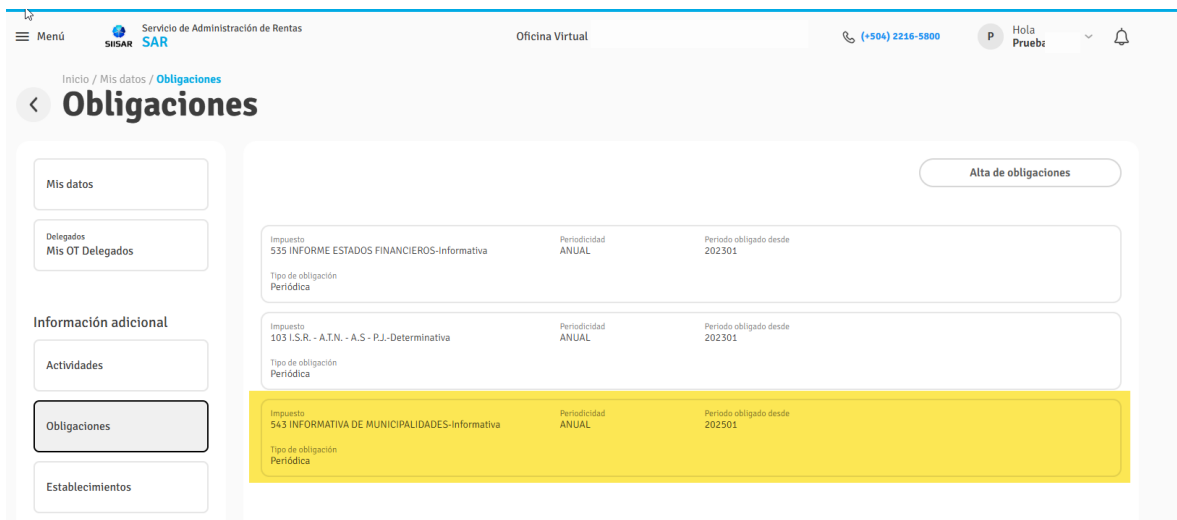
Periodo Fin

Guardar Cancelar

Después de seleccionar la opción guardar se despliega la siguiente pantalla en la que el sistema le solicita que confirme el alta de obligación:



Al oprimir la opción “Si” se va a generar un mensaje en el cual se detalla que la obligación ha sido agregada. Por lo cual, el formulario ya debería visualizarse como pendiente de realizar.

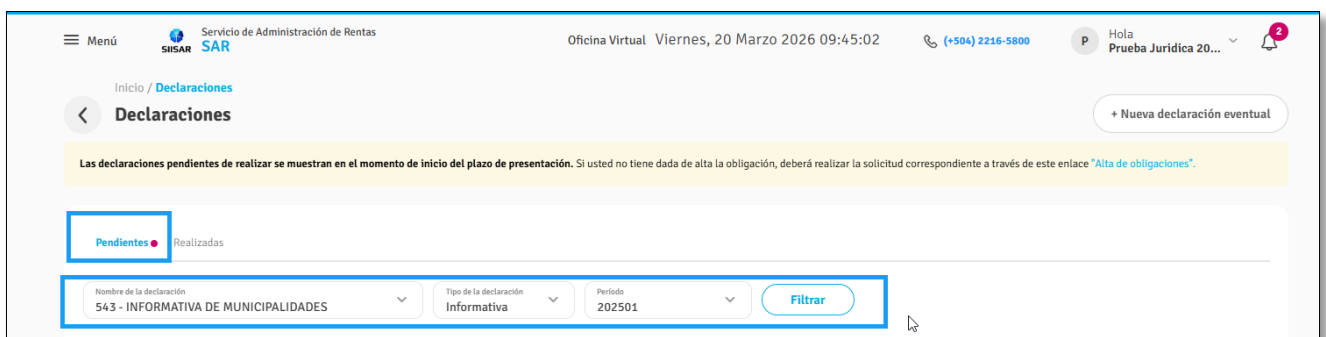


9.3 Búsqueda de formulario

Seleccione la en el menú principal la opción “Declaraciones”.



Seguidamente se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: Pendientes y Realizadas, **al seleccionar “Pendientes”** se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración y Período, al pulsar el botón **filtrar** se mostrará la declaración a presentar.



Dentro de las declaraciones pendientes debe seleccionar:

- **Nombre de la Declaración:** 543-Informativa de Municipalidades.
- **Tipo de Declaración:** Informativa.
- **Período:** el periodo a declarar para este ejemplo “202501”.

Seguidamente de clic en “Filtrar”.

Se le muestra la declaración a presentar. Para comenzar con el llenado de la declaración, de clic en el botón “Realizar”.

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, 20 Marzo 2026 09:48:09 (+504) 2216-5800 P Hola Prueba Juridica 20...

Inicio / Declaraciones

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

+ Nueva declaración eventual

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES Tipo de la declaración: Informativa Período: 202501 Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202501	Informativa Original	543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES	01/01/2026 - 31/03/2026 En plazo	Realizar

9.3 Elaboración y presentación de la Declaración Informativa de Municipalidades

Al pulsar el botón de **“Realizar”**, seguidamente visualizará en la pantalla el mensaje **“Añadir Informativa de Municipalidades”**, selecciónelo:

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 19 Marzo 2026 15:10:34 (+504) 2216-5800 P Hola Prueba Juridica 20...

Inicio / Declaraciones / 543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Número total registros.

Buscar...

Aún no tienes ningún informativa de municipalidades. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir informativa de municipalidades

Resumen

RTI: 01889026165699 Nombre: PRUEBA JURIDICA 2025
Período: 202501
Declaración: 543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES
Fecha inicio: 01/01/2026 Fecha fin: 31/03/2026 En plazo
Número total de municipalidades: 0
Total ingresos declarados: 0.00

Seguido aparecerá el formulario, en el cual debe llenar cada campo:

NUEVO INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES
✕

RTN
17019025139456

14 / 14

Apellidos y nombre/razón social
TORO Y ASOCIADOS S.A.

Nombre comercial
Prueba

Número de permiso de operación
111111

Fecha de operación o vigencia
09/03/2025

Departamento
8-FRANCISCO MORAZÁN

Municipio
1-DISTRITO CENTRAL

Barrio, colonia o aldea
Centro

Calle, avenida o boulevard
Principal

Teléfono fijo
22222222

Teléfono móvil
99999999

Acceso a google maps

Ingresos declarados
1,000,000.00

Número de impuesto
1

Añadir

Cancelar

Política de cookies
Otros
Contactar

RTN: Coloque el RTN del contribuyente.

Apellidos y nombre/razón social: Auto llenado por el sistema.

Nombre comercial: Consigne el nombre comercial del Contribuyente.

Numero de permiso de operación: Debe colocar el número de operación del Obligado Tributario.

Fecha de operación o Vigencia: Coloque la fecha de operación o vigencia del tributo a declarar.

Departamento: Nombre del departamento en donde el Obligado Tributario se encuentra adscrito.

Municipio: Nombre del municipio en donde el Obligado Tributario se encuentra adscrito.

Barrio, colonia o aldea: Nombre del barrio, colonia o aldea en donde se encuentra el Contribuyente.

Teléfono fijo: Número de teléfono fijo del Contribuyente.

Teléfono móvil: Número de teléfono celular del Contribuyente.

Ingresos declarados: La sumatoria total de ingresos declarados.

Número de impuesto: Consigne el código correspondiente al tipo de impuesto municipal, en base a la tabla siguiente

Número de Impuesto	Tipo de Impuesto
1	Impuesto Vecinal
2	Impuesto sobre industrias, comercio y servicios
3	Impuesto por Extracción o explotación de recursos

Una vez completada esta información, seleccione el botón **“Añadir”**, seguido se mostrará la información completada:

The screenshot displays the '543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES' form. The main data entry area contains the following information:

RITN	Apellido o nombre/razón social	Nombre comercial	Número de permiso de operación
17819025139456	TORO Y ASOCIADOS S.A.	Asociados	1112
Fecha de operación o vigencia	Departamento	Municipio	Barrio, colonia o aldea
16/04/2024	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	Centro
Calle, avenida o boulevard Principal	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Acceso a google maps
	22222222	99999999	
Ingresos declarados	Número de impuesto		
100,000.00	01		

The summary panel on the right shows:

- RITN: 01589026145699
- Nombre: PRUEBA JURIDICA 2025
- Periodo: 202501
- Declaración: 543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES
- Fecha inicio: 01/01/2026
- Fecha fin: 31/03/2026
- En plazo
- Número total de municipalidades: 1
- Total Ingresos declarados: 100,000.00

Puede agregar una nueva información referente a otro Obligado tributario seleccionando el botón **“Añadir Informativa de Municipalidades”**:

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 19 Marzo 2026 15:16:29 (+504) 2246-5800 Hola Prueba Jurídica 20...

Inicio / Declaraciones / 543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Número total registros. (1) + Añadir informativa de municipalidades

Buscar...

RTN 17019025139456	Apellidos y nombre/razón social TORO Y ASOCIADOS S.A.	Nombre comercial Asociados	Número de permiso de operación 1112
Fecha de operación o vigencia 10/04/2024	Departamento FRANCISCO MORAZÁN	Municipio DISTRITO CENTRAL	Barrio, colonia o aldea Centro
Calle, avenida o boulevard Principal	Teléfono fijo 22222222	Teléfono móvil 99999999	Acceso a google maps
Ingresos declarados 100,000.00	Número de impuesto 01		

[+ Añadir informativa de municipalidades](#)

Resumen

RTN: 01089026165699 Nombre: PRUEBA JURIDICA 2025

Periodo: 202501

Declaración: 543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Fecha Inicio: 01/01/2025 Fecha fin: 31/03/2026 En plazo

Número total de municipalidades: 1

Total Ingresos declarados: 100,000.00

Presentar

Para presentar la declaración **Informativa de Municipalidades**, seleccione el botón **“Presentar”**:

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 19 Marzo 2026 15:19:01 (+504) 2246-5800 Hola Prueba Jurídica 20...

Inicio / Declaraciones / 543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

543 - INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

Número total registros. (1) + Añadir informativa de municipalidades

Buscar...

RTN 17019025139456	Apellidos y nombre/razón social TORO Y ASOCIADOS S.A.	Nombre comercial Asociados	Número de permiso de operación 1112
Fecha de operación o vigencia 10/04/2024	Departamento FRANCISCO MORAZÁN	Municipio DISTRITO CENTRAL	Barrio, colonia o aldea Centro
Calle, avenida o boulevard Principal	Teléfono fijo 22222222	Teléfono móvil 99999999	Acceso a google maps
Ingresos declarados 100,000.00	Número de impuesto 01		

[+ Añadir informativa de municipalidades](#)

Resumen

RTN: 01089026165699 Nombre: PRUEBA JURIDICA 2025

Periodo: 202501

Declaración: 543-INFORMATIVA DE MUNICIPALIDADES

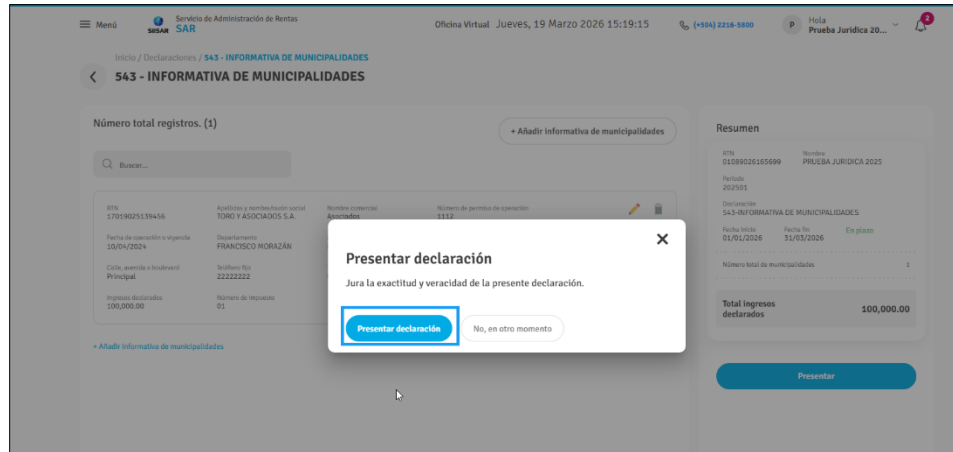
Fecha Inicio: 01/01/2025 Fecha fin: 31/03/2026 En plazo

Número total de municipalidades: 1

Total Ingresos declarados: 100,000.00

Presentar

Seguidamente se le mostrara una pantalla emergente con el siguiente mensaje: Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración, usted podrá dar clic al botón **presentar declaración** o dar clic al botón **No, en otro momento** si selecciona este último botón la declaración quedara guardada como borrador.



Dando clic al botón **presentar declaración** se le mostrará una pantalla con un mensaje que dirá: ¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto, en esta misma pantalla podrá acceder y descargar el acuse y formulario dando clic al botón.

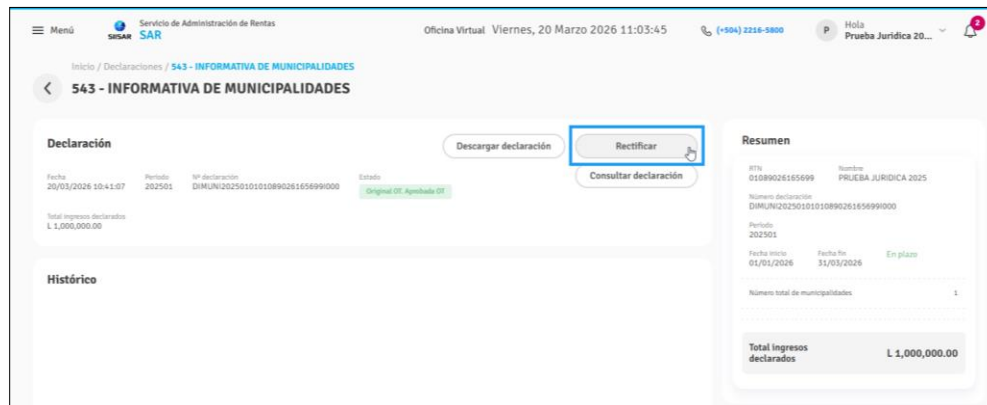


9.4 Rectificativa

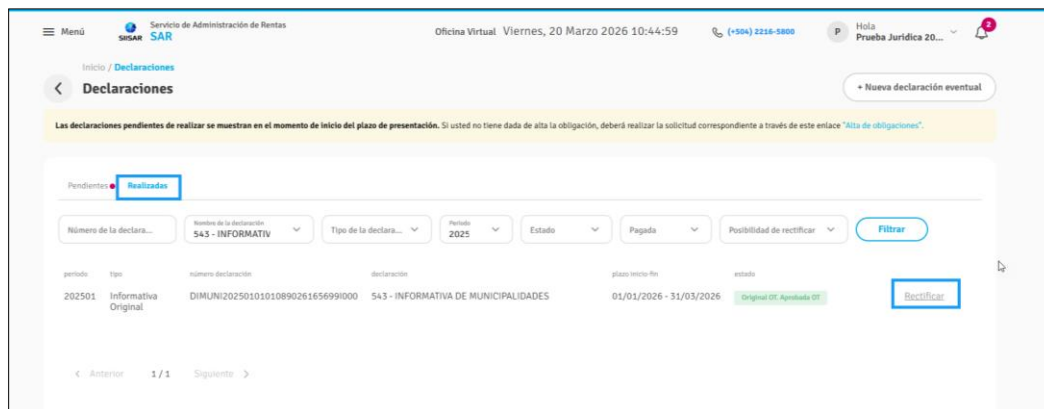
Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón “**Entrar**” tal como se muestra en el apartado “**1.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario**”.

La declaración podrá rectificarse desde dos opciones las cuales se describen a continuación:

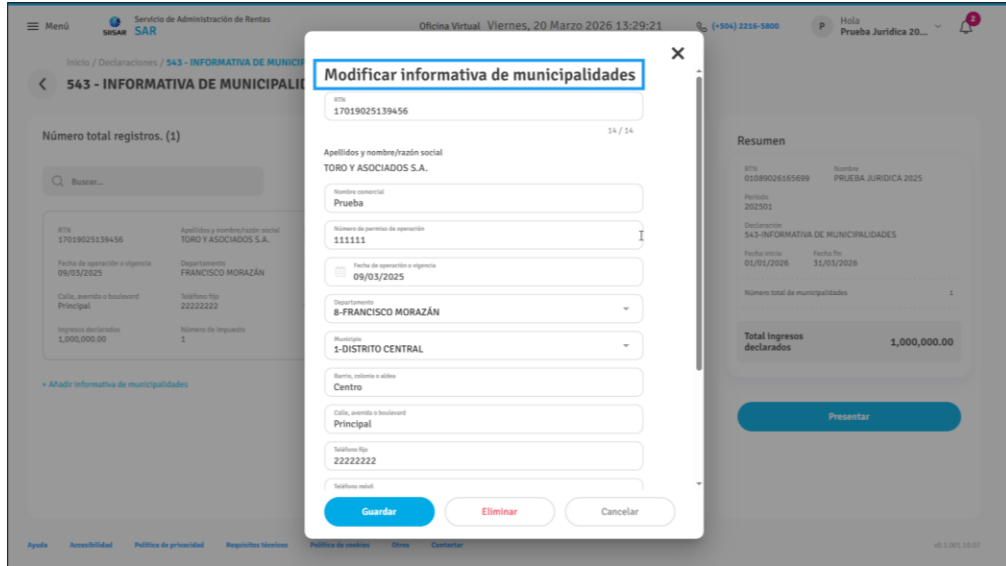
- Desde el botón que se muestra en la consulta de la declaración únicamente pulsando el botón **“Rectificar”**.



- Accediendo desde el menú principal en el botón **“Declaraciones”**, en la pestaña de **“Realizadas”** ubicando la declaración que desea realizar al lado derecho se visualizara el botón **“Rectificar”**.



Una vez pulsado el botón **Rectificar**, automáticamente se muestra el formulario del Informe de Estado de Situación Financiera, con los valores consignados en el formulario original en donde tendrá que ir casilla por casilla para agregar, eliminar o modificar los montos informados.



Completado el formulario de la rectificativa para la Declaración Informativa de Municipalidades deberá pulsar el botón guardar y seguido presentar, el sistema le muestra el mensaje **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”**, Una vez pulsado el botón **“Presentar declaración** El sistema mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”**.